

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (LA CAIXA)

Sindicato de Titulares de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa) como sucesora universal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, emisión de 25 de julio de 1988, primer y segundo tramos

Convocatoria de Asamblea general

El Comisario de la emisión de deuda subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, como sucesora universal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares tras la fusión de esta con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, escriturada por el Notario de Barcelona don José Vicente Martínez-Borso López, el día 25 de julio de 1988, con el número de protocolo 2.440, primer y segundo tramos, convoca a los titulares de los valores a la Asamblea general de obligacionistas, a celebrar el próximo día 20 de diciembre de 1993, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el salón de actos del domicilio social del Sindicato, avenida Diagonal, 621-629, de Barcelona, para tratar el siguiente orden del día:

Designación de Secretario de la Asamblea general.

Transformación de los títulos físicos de la Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (como sucesora universal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares) en anotaciones en cuenta, producida en virtud de la disposición transitoria primera del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, con designación del «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», como Entidad encargada de la llevanza del Registro Contable.

Modificación del Reglamento Interno del Sindicato, con adaptación del mismo a la nueva forma de representación de los valores.

Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Comisario.

Confirmación del nombramiento de Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.

Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Podrán asistir a la Asamblea los titulares de Deuda Subordinada que hayan acreditado en legal forma su titularidad con tres días de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la reunión.

Cada valor de Deuda Subordinada da derecho a un voto y todo titular de alguno de estos valores, que tenga derecho de asistencia a la Asamblea, podrá

hacerse representar en la misma por otro titular de Deuda Subordinada mediante endoso de la tarjeta de asistencia o por carta dirigida al Comisario Presidente del Sindicato.

El texto del Reglamento que incluye las modificaciones propuestas está a disposición de los titulares de Deuda Subordinada de la emisión de referencia, en la sede social del Sindicato.

Barcelona, 16 de noviembre de 1993.—El Comisario.—58.890-16.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S. A. (EMVISMESA)

Concurso público

La «Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, Sociedad Anónima» (EMVISMESA), anuncia la petición pública de oferta para la realización, con carácter de urgencia, de proyecto y obra de oficinas «llave en mano» a realizar en las calles Carlos Ramírez de Arellano, con vuelta calle General Buceta, en Melilla.

1. Presupuesto de contrata: A indicar por los licitadores.

2. Exhibición de documentos: El pliego de bases de esta petición pública de ofertas están a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División Económica y Administrativa de la «Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, Sociedad Anónima» (EMVISMESA).

3. Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto que estime el licitador.

4. Plazo de ejecución: Cinco meses máximo.

5. Presentación de proposiciones: En el Registro General de EMVISMESA, de diez a trece horas, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la ciudad.

6. Resolución de las proposiciones: Será dictada en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la apertura de las mismas.

7. Documentación que deben presentar los licitadores: La preceptiva a que se hace referencia en el pliego de bases del concurso.

8. El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Melilla, 11 de noviembre de 1993.—El Presidente, Enrique Remartínez Buera.—58.644.